



06.11.2023
ZZ - 516

MINISTERIO DE HACIENDA
24 ENE 2024
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

--	--	--

REF.: REEMPLAZA DECRETO EXENTO CONJUNTO N° 461, DE 21.12.2022, DE LOS MINISTERIOS DE HACIENDA, DE MINERÍA Y DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA, E IDENTIFICA Y MODIFICA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL AÑO 2023.

SANTIAGO, 28 NOV 2023

EXENTO N° 421

VISTOS: El artículo 11 de la Ley N° 18.196; el artículo 3 de la Ley N° 19.880; el artículo 24 de la Ley N° 18.482; los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo N° 724, de 2001, y N° 811, de 2010; los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda, de Minería y de Economía, Fomento y Turismo N° 461, de 2022, y N° 350, de 2023,

DECRETO:

I. REEMPLÁCESE el Decreto Exento Conjunto de los Ministerios de Hacienda, de Minería y de Economía, Fomento y Turismo N° 461, de 21 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Caja y Estado de Resultados de la Empresa Nacional de Minería para el año 2023, por el siguiente:

//.-



12019/2022

"I. **APRUÉBESE** el Presupuesto de Caja de la Empresa Nacional de Minería para el año 2023, que a continuación se indica:

EMPRESA NACIONAL DE MINERIA
PRESUPUESTO DE CAJA 2023

<u>SUBT</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILES DE USD</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>7.598.056,5</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.242.102,1
	01		Venta de Bienes y Servicios	1.240.295,5
	02		Canon y/o Peajes	1.806,6
02			RENTA DE INVERSIONES	429,5
04			VENTA DE ACTIVOS	1.276,3
05			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	21.455,6
	51		Préstamos Concedidos a Terceros	19.369,6
	52		Préstamos al Personal	2.086,0
06			TRANSFERENCIAS	228.703,6
	62		Del Sector Público	228.703,6
	001		Recuperación de Impuestos	138.700,2
	003		Aporte Fiscal-Ley de Presupuestos (1)	12.925,2
	004		Otras	77.078,2
07			OTROS INGRESOS	9.360,0
08			ENDEUDAMIENTO	6.081.208,9
	81		Préstamos Internos	6.081.208,9
11			SALDO INICIAL DE CAJA	13.520,5
			<u>GASTOS</u>	<u>7.598.056,5</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (2)	69.905,6
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN (3)	1.201.715,0
24			DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES	5.187,9
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	220.000,3
	34		Transferencias al Fisco	220.000,3
26			INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	30.732,2
	40		Intereses de la Deuda Interna	30.732,2
31			INVERSIÓN REAL (4)	29.639,1
32			INVERSIÓN FINANCIERA	26.817,6
	81		Préstamos	13.863,6
	82		Operación FEPC	12.954,0
50			AMORTIZACIONES	6.010.134,5
	91		Amortizaciones Internas Deuda no Fiscal	6.010.134,5
90			SALDO FINAL DE CAJA	3.924,3



06.11.2023
ZZ - 516

GLOSAS:

- (1)** Recursos para financiar el Programa de Fomento Minero para la Pequeña Minería que ejecuta ENAMI.
- (2)** Incluye:
 - USD 51.427 miles para remuneraciones fijas.
 - USD 12.067 miles para remuneraciones variables.

Dotación máxima de personal planta permanente: 1.190.
- (3)** Incluye:
 - USD 959.953 miles para la compra de materias primas y semielaboradas.
- (4)** Para realizar los gastos en este Subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y COCHILCO, y con la identificación previa expedida por decreto exento, conforme lo establecido en el artículo 24 de la ley N° 18.482.”.

06.11.2023
ZZ - 516

II. **APRUÉBESE** el Estado de Resultados de la Empresa Nacional de Minería para el año 2023:

EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA
ESTADO DE RESULTADOS 2023

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>Miles de US\$</u>
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	--115.228
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	-62.383
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.323.469
COSTO DE EXPLOTACIÓN (MENOS)	-1.385.851
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS (MENOS)	-52.845
RESULTADO FUERA DE EXPLOTACIÓN	-38.926
INGRESOS FINANCIEROS	1.296
UTILIDAD INVERSIÓN EMPRESAS RELACIONADAS	0
OTROS INGRESOS FUERA DE LA EXPLOTACIÓN	12.064
GASTOS FINANCIEROS (MENOS)	-47.797
DIFERENCIA DE CAMBIO	-6.121
OTROS EGRESOS FUERA DE LA EXPLOTACIÓN (MENOS)	1.632
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA E ÍTEMES EXTRAORDINARIOS	-154.155
IMPUESTO A LA RENTA (MENOS)	0
UTILIDAD (PÉRDIDA) DESPUES DE IMPUESTO A LA RENTA	-154.155
UTILIDAD (PÉRDIDA) LÍQUIDA	-154.155
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	-154.155"

II. **MODIFÍQUESE** el numeral IV del Decreto Exento Conjunto de los Ministerios de Hacienda, de Minería y de Economía, Fomento y Turismo N° 350, de 29 de septiembre de 2023, que identifica proyectos de inversión de la Empresa Nacional de Minería el año 2023, en los siguientes términos:

INVERSIÓN ENAMI 2023

<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>CÓDIGO BIP</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILES DE USD</u>	
					<u>AUMENTA</u>	<u>REDUCE</u>
31				INVERSIÓN REAL	2.351,8	4.463,6
	53			Estudios para Inversiones	0,0	3.599,7
		002	323-EP-155	Estudio de factibilidad para la modernización del complejo metalúrgico HVL		2.739,7
		010	321-XL-002	Exploración geológica distrito Agua Amarga		860,0
	55			Proyectos de Inversión	2.351,8	863,9
				Fundición Hernán Videla Lira (Paipote)	2.351,8	0,0
		006	322-PP-153	Implementación mantención general 2023	2.351,8	
				Gerencia de Proyectos	0,0	864,0
		033	422-PD-048	Ingeniería de detalles y construcción primer peraltamiento tranque de relaves Planta Delta		863,9

III. **APRUÉBESE** los siguientes estudios y proyectos de inversión de la Empresa Nacional de Minería, a ejecutar durante el año 2023:

INVERSIÓN ENAMI 2023

SUBT	ÍTEM	ASIG	CÓDIGO BIP	DENOMINACIÓN	MILES DE US\$
31				INVERSIÓN REAL	471,0
	53			Estudios para Inversiones	446,0
		13	323-PP-160	API Emergencia reparación estanque combustible petróleo fuel oil N° 6	446,0
	55			Proyectos de Inversión	25,0
				Gerencia de Proyectos	25,0
		40	423-ED-052	Ingeniería de factibilidad ampliación depósito de relaves Planta Delta (Segundo Peralte)	5,0
		41	323-ES-058	Estudio diagnóstico línea de chancado N° 1 Planta El Salado	20,0

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

NICOLÁS GRAU VELOSO
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA

MARIO MARCEL CULLELL
MINISTRO DE HACIENDA




REPÚBLICA DE CHILE - MINISTERIO DE MINERÍA

AURORA WILLIAMS BAUSSA
MINISTRA DE MINERÍA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted




HEIDI BERNER HERRERA
Subsecretaria de Hacienda